



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE INGENIERÍA

DECANATO

FACULTAD ACREDITADA POR EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Y POR EL CONSEJO DE ADREDITACION DE MEXICO "C A C E I"



RESOLUCION HCF VIRTUAL No. 21/2021

HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO

FACULTAD DE INGENIERIA

A, 19 de Enero 2021.

VISTOS:

El Honorable Consejo Facultativo en su sesión de fecha 19 de enero de 2021, tomó conocimiento de la nota CITE FUL-ACCION N° 81/2021 de fecha 18 de enero de 2021 enviada por Univ. Álvaro Quelali Calle Primer Secretario Ejecutivo Delegado Consejero Universitario FUL, referida a la solicitud de acreditación del Delegado de Base de la Carrera de Ingeniería Industrial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución HCU 310/2018 por el cual se pone en vigencia el Reglamento Electoral Estudiantil (REE).

Que, en fecha 11 de enero de 2021 se ha tomado conocimiento del informe entregado por la Univ. Katherine Laura Arteaga Aruquipa Primera Secretaria Ejecutiva del Centro de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial, en el cual comunica que se llevó adelante los comicios electorales para la elección de Delegado de Base de la Carrera de Ingeniería Industrial.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo de Ingeniería en consideración de los antecedentes del caso,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- *Acreditar al **DELEGADO DE BASE** de la **Carrera de Ingeniería Industrial** ante el H. Consejo Facultativo por el lapso de un (1) año, a partir del 19 de enero de 2021 hasta el 18 de enero de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:*

Univ. Jesús Reynaldo Aguilar Sánchez
DELEGADO DE BASE TITULAR AL HCF

Univ. Diego Edgar Bilbao Romero
DELEGADO DE BASE SUPLENTE AL HCF

Regístrese, comuníquese y archívese.

Cc. Arch.
Nivian
RR 87